## ón Profesional

## **PERSONAL ESTATUTARIO**

22 / 01 / 2024



## Solicitamos la reclasificación profesional del personal estatutario, adecuada a las titulaciones actuales

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, como miembro de la Coordinadora Interterritorial de Empleados Públicos, CIEP, ha presentado a través de ésta y junto al resto de sindicatos que a nivel nacional forman parte de ella representando a los empleados públicos dentro de sus ámbitos autonómicos, una solicitud ante la Ministra de Sanidad para que se acometa, a la mayor brevedad posible, la modificación de EBEP/TREBEP en lo que concierne a la clasificación profesional de los empleados públicos.

Actualmente se están produciendo disfunciones en la clasificación profesional de varios colectivos de personal sanitario que ven cómo la formación académica que se les exige para el acceso al puesto de trabajo no se refleja en su grupo profesional.

Por un lado, encontramos que la clasificación que se aplica desde 2007, tras la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, nunca se ha llegado a ejecutar con los Técnicos Superiores y, por otro lado, los profesionales del ámbito universitario que ejercen en los Servicios de Salud se ven seriamente perjudicados por la actual clasificación emanada de este Estatuto. Por todo ello, consideramos necesario y urgente y así se lo trasladamos a la Ministra de Sanidad:



www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87

csit@csit.es

- Adecuar la clasificación del personal estatutario a las actuales titulaciones académicas en vigor tras el proceso de Bolonia.
- Modificar los grupos A de acuerdo a los requisitos de su acceso al puesto de trabajo: Igualar todas las titulaciones de 240 ECTS y crear un nuevo grupo/subgrupo para la formación nivel máster, de más de 300 ECTS (Medicina y Farmacia).
- Derogar la disposición transitoria tercera del TREBEP, en cuanto a la clasificación del grupo C1 de los Técnicos Superiores.

Por todos estos motivos, desde CIEP solicitamos que el asunto se someta a negociación de manera urgente en los órganos pertinentes para dar fin al agravio que nuestros profesionales entre los Servicios de Salud están sufriendo desde hace años. Consideramos que el Ministerio de Sanidad debe liderar estos cambios ya que es necesario que se hagan de manera armonizada y garantizando la movilidad de todos los profesionales entre los distintos Servicios de Salud.



> ÚNETE A NOSOTROS:







